

SEMANARIO DE FIGUERAS

PERIÓDICO TRADICIONALISTA

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Figueras, trimestre..	2 pesetas.	Extranjero, un año..	12:50 pesetas.
Resto de España, id..	2:50 »	Número suito..	0:18 »
Ultramar, un año..	11 »	Id. atrasado..	0:25 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelve ningun original, aunque no se inserte.

Los pagos de suscripcion, anuncios y comunicados deben hacerse por adelantado, directamente en metálico, por medio de corresponsales, libranzas ó sellos de franqueo, en este caso en carta certificada.

SUSCRICION

para las obras del nuevo templo de Nuestra Señora de la Salud.

Suma anterior. 217'00

J. M. H. 1

Suma total. 218'00

NOTA.—Continúa abierta la suscripcion en la Administracion del SEMANARIO y en la Secretaría del Centro de Católicos

Figueras, 18 de Julio de 1886.

ERRATA.

En el cuarto apartado, antes de concluir el 2º artículo sobre *Laicismo*, escribieron los cajistas estas palabras: "laico ó católico," y deben decir: "laico ó sacerdote." Tal como se transcribió, se supone que una persona laica no puede ser católica, lo que no es exacto en el comun modo de hablar.

¿QUÉ ES LAICISMO?

III.

Defendí en el artículo anterior de los mestizos y católico-liberales á la comunión tradicionalista; dije que sacar lógicas consecuencias de principios y verdades conocidas por medio del estudio de la doctrina católica en sus genuinas fuentes, no es ser *laicista, ni dogmatizante, ni definidor*; calificar por medio de lógicos raciocinios partiendo de verdad católica, católicamente establecida, no es atropellar los derechos divinos de la autoridad del papa y de los obispos; es solo y sencillamente usar de los fueros que el mismo Dios dió á la razon humana al crearla y redimirla. Confirmé para mayor abundamiento estos asertos que dicta el buen sentido filosófico, con la sábia autoridad de Benito XIV, y concluí el artículo con las siguientes palabras: "los argumentos transcritos parece que ponen á los mestizos y católico-liberales en un callejon sin salida: no lo creas así, cándido lector; veo yo que escapan por la puerta de la hipótesis. Oye, lector querido, un nuevo sofisma: nosotros, dicen, queremos y estimamos la tesis católica como el que más (mentira se llama esta figura); pero no pudiéndola realizar, nos acogemos á la hipótesis. ¡¡¡ La hipótesis!!!!... Pero ¿qué es hipótesis? ¿Tiene algun sentido filosófico esta palabra en boca mestiza y católica-liberal?," Estas preguntas serán objeto del presente artículo; pero antes de entrar en ellas de lleno, daré una idea de lo que es tesis y de lo que es antítesis, que así fué llamada la negacion contradictoria de la tesis por un filósofo, que escribe en *El Siglo Futuro*. Colocada la controversia en este luminoso punto de vista, sin grandes esfuerzos nos será, dado observar los caminos y

atajos, que fuera de la verdad, si-guen mestizos y católico-liberales.

Bajo diversos aspectos puede estudiarse la tesis y su negacion contradictoria, que llamaré las más de las veces antítesis, siguiendo al filósofo del campeon de la buena causa, *El Siglo Futuro*. En frente del *liberalismo ó derecho nuevo*, que es la antítesis general en el órden social-político, debemos colocar los católicos la tesis general católica-social-política. De la cuestion así propuesta arranca la controversia, que los integristas venimos sosteniendo contra mestizos y católico-liberales. Con la palabra "integristas," otra cosa no queremos manifestar que encarnar por sistema en las leyes políticas y civiles de los estados la doctrina católica; á esto se oponen los mestizos y católico-liberales, que si por ventura admiten las afirmaciones católicas en el órden social y político ó sea el reinado social de Jesucristo, es sólo para ser discutido allá en alguna Academia ó aula de Teología. No nos llamamos integristas, porque creamos que *toda* la tesis católica puede afirmarse en leyes políticas y civiles; sabemos lo que puede en el hombre el pecado original, y si no lo supiésemos, nos bastaría mirar nuestra actual sociedad. Si el pecado de origen impide afirmar en los estados por medio de leyes políticas y civiles toda la tesis católica, el instinto de conservacion, que siente el hombre, impedirá siempre plantear en los estados toda la antítesis. Toda la antítesis social-política la condensó Proudhon en estas frases de desesperacion y blasfemia: "no hay Dios; la propiedad es un robo; el mejor gobierno es la anarquía." Dígase: ¿es posible que el instinto de conservacion humana llegue á convertir en leyes políticas estas palabras de satanismo, última y radical consecuencia del *derecho nuevo ó liberalismo*? Tampoco es posible, dado el pecado original, obligar á la perfeccion cristiana, segun el estado de cada cual, por medio de leyes políticas y civiles. Toda la tesis católica no puede afirmarse por medio de leyes políticas y civiles; tampoco puede darse, por consiguiente, de esta manera, toda la antítesis.

Cuando los integristas discutimos con mestizos y católico-liberales, no partimos de la tesis católica absoluta y genérica, que acabamos de proponer; partimos de tesis concretas y factibles, que queremos afirmar en el régimen de los estados por medio de leyes políticas y civiles.

Toda proposicion católica concreta y determinada es una tesis católica; su negacion contradictoria es antítesis-católica. Si la proposicion católica concreta y determinada se afirma en el estado por medio de leyes políticas y civiles, tendremos una tesis católica-social-política; si se obra al revés, tendremos una antí-

tesis social-política. El que en principio quiere afirmar en el estado por medio de leyes políticas y civiles la tesis católica-social-política, ó lo que es lo mismo, el *Reinado social de Jesucristo* en España, es únicamente la comunión tradicionalista: los demás partidos, en más ó en ménos, son sectarios del *liberalismo ó derecho nuevo*, ó de la antítesis católica-social-política, que es la negacion en principio del *Reinado social de Jesucristo*, nuestro divino Maestro y Redentor.

Descenderé para inteligencia de todos á caminos más llanos, trillados y comunes.

Es una proposicion ó tesis católica la unidad de cultos, que la comunión tradicionalista quiere por medio de una ley política hacer tesis católica-social-política. Cánovas y los conservadores, que destruyeron de hecho esta tesis católica-política por medio de una *ley* política, si es lícito hablar así, no obraron en fuerza de *necesidad necesaria*, y perdonadme el pleonismo, sino que escribieron el artículo undécimo en la Constitucion de 1876 para poner á España en el concierto de las demás naciones, para pagar tributo al progreso y civilizacion moderna, etc., etc., etc.; con lo que se vé que Cánovas y los santones que le acompañaron, opusieron á la tesis católica-política, de que estaba en posesion España y que aun *per ignem et aquam* sostenemos los integristas, su negacion contradictoria, ó la antítesis católica-política por medio del artículo undécimo de la actual constitucion. Los mestizos y demás católico-liberales que reconocieron poco despues los hechos y doctrinas de Cánovas, se abrazaron á la antítesis católica-política, al abrazarse á ese funesto hombre público. La hipótesis en este caso concreto en boca mestiza y católica-liberal es una trampa para pescar lobos y gente apasionada é irreflexiva.

De otra proposicion ó tesis católica concreta y determinada quiero hablar, porque dará ocasion de esclarecer un punto esencialísimo, que nos separa de mestizos y católico-liberales.

Es una proposicion ó tesis católica que la autoridad civil viene de Dios; esta proposicion concreta y determinada, repetida incesantemente por los Papas particularmente desde Gregorio XVI, está como desleída en la inmortal *Immortale Dei*. La España en la sucesion de los siglos y los carlistas, que guardan el fuego sacro de las tradiciones patrias, convierten en ley política esta tesis católica.

La escuela doctrinaria, quinta esencia del liberalismo-católico, divide la soberanía de Dios por medio de una *ley política-constitucional*, dando parte de la soberanía al rey y parte al pueblo; las Córtes por el pueblo elegidas no reciben la autoridad del rey, sino del pueblo, compartien-

do el pueblo así la soberanía con el rey. Con lo que se vé que segun la escuela doctrinaria, del justo medio ó católico liberal la soberanía está de un modo permanente dividida entre el pueblo y el rey.

Cánovas ha terciado en el debate en que se ha defendido por los diputados que la soberanía radica esencialmente en el pueblo, destronando así á Dios del puesto de justicia y de honor, que le damos con todo el corazon y con toda el alma los tradicionalistas en el régimen de los pueblos. Cánovas se escandalizó de los fusionistas, demócratas y republicanos; quiso explicar el concepto de soberanía é hizo buenos á los fusionistas, demócratas y republicanos; pues á lo menos estos, al ofender la verdad católica en sus peroraciones, no calumniaron como Cánovas á Suarez, Belarmino y teólogos salmantinos.

No, mil veces no, señor Cánovas; jamás, mil veces jamás, han dicho ni escrito Suarez, Belarmino y los teólogos salmantinos que la autoridad civil esté de un modo permanente en el pueblo, que es lo que Vos digisteis y entre mil nebulosidades disteis á entender. El pueblo no elige nunca, como raiz de soberanía, los diputados ni estos la comparten con el rey; los diputados no tienen otra soberanía que la que reciben del rey en la monarquía tradicional cristiana y en otras formas de gobierno de otra manera; pero nunca del pueblo de una manera permanente como Vos significasteis en el Congreso. No creo hacer la más mínima injuria á Cánovas, si afirmo que ha estudiado á Suarez, Belarmino y á los teólogos salmantinos por el forro.

Todos los teólogos estaban contentes en afirmar, ya antes de ser tan profusamente definido, que la autoridad civil viene de Dios; sin embargo, algunos, entre estos el eximio Suarez, defienden que viene no inmediata, sino mediatamente de Dios la autoridad civil, pero no de una manera mediata-permanente, como significó Cánovas, haciéndose eco de la escuela doctrinaria católica-liberal, sino mediata-transitoria. Cuando hay una muchedumbre ordenable, ó en términos escolásticos un *quid ordinandum*, á que el eximio P. Suarez da impropriamente el nombre de sociedad, no puede pasar tiempo sin que surja un hecho, que designe una autoridad. Durante este tiempo, dice Suarez, está la autoridad en el pueblo, pero no como cosa propia, sino transitoriamente y como venida de Dios. El Sr. Cánovas calumnió al P. Suarez, al cardenal Belarmino y á los teólogos salmantinos; si bien creo á la verdad que la ignorancia hizo perpetrar este crimen al jefe de los mestizos y conservadores liberales.

Los regalistas, febronianos y galicanos, entre estos Bossuet, que estaba chocho por Luis XIV, y el arden-

ísimo amor que el sabio P. Suarez sentía al Papado, obligaron al insigne jesuita á fundar la opinion que discutimos; con esta opinion el Papado aparecía mas grande á los ojos de Suarez, y mas pequeños, por consiguiente, los regalistas, febronianos y galicanos; sin embargo, la opinion de Suarez es insostenible por ser contradictoria en si misma. Durante el tiempo transitorio en que segun la opinion de Suarez la autoridad está en el pueblo, el pueblo es *juntamente y á la vez* autoridad y súbdito. Esto racionalmente no puede admitirse por la absurdidad y contradiccion que entraña. Si el pueblo es soberano, no es súbdito, y si es súbdito, no es á la vez y juntamente soberano. La idea de soberano excluye la de súbdito y la de súbdito excluye á su vez la de soberano. Empezaré á creer en la coexistencia juntamente y á la vez de estas dos ideas contradictorias, cuando la mente humana no se vea obligada á admitir el primer principio que los metafísicos llaman de contradiccion.

S. Juan Crisóstomo resumió toda la filosofía cristiana acerca el punto que discutimos, cuando dijo: el pueblo elige el príncipe, sólo Dios da el principado, á la manera que el varon elige á la mujer, pero sólo Dios da á entrambos los derechos maritales; á la manera que la mujer elige al varon, pero sólo Dios da á este autoridad sobre aquella. Por todo lo que se vé que Cánovas defiende la antítesis católica-política, en cuanto defiende por medio de leyes políticas á la autoridad civil como venida no simplemente de Dios. Los mestizos y demáscatólico-liberales que se abrazaron á los hechos y doctrinas de Cánovas, pregonándolo como un *enviado de Dios*, se abrazaron á la antítesis católica-política, y si hablaron de hipótesis con grande frescura, fué para pescar bobos y gente de poco discurso. Solamente los tradicionalistas por gloria suya son los que afirman con leyes políticas la tesis católica, que la autoridad viene simplemente de Dios, como enseñan la Iglesia y los papas y particularmente Leon XIII en su inmortal *Immortale Dei*.

Clasificadas la tesis absoluta-general católica y su respectiva antítesis, y sabido en que consiste la tesis católica-política y su respectiva antítesis; abierto tengo el camino para definir y explicar la verdadera hipótesis, y luminoso el punto de vista desde el cual el lector descubra fácilmente que no tiene sentido filosófico la palabra hipótesis en boca mestiza y católica-liberal, todo lo que demostraré, Dios mediante, en otros artículos.—X.

MAGIA, BRUJERÍA Y ESPIRITISMO.

Sr. Director de *Lo Rossinyol*.

Gerona, 12 de Junio de 1886.

Queridísimo señor mio: En mi última carta hablé de las adivinaciones de cosas futuras y secretas, no conocidas en sus causas ni por revelacion divina, sino por mediacion de los vivos (pitones y pitonisas) y por la evocacion de los difuntos (nigromancia); y concluía con estas palabras: «Antes de entrar en el estudio comparativo que me he propuesto, resolveré esta cuestion importante y para nuestro intento esencial: ¿Es real la presencia de los difuntos en las evocaciones que de ellos hizo la magia y repite en nuestros dias el espiritismo? ¿Qué dicen á esto la Filosofía, la Teología y los Doctores de la Iglesia?»

Para esclarecer esta gravísima cuestion reproduciré la doctrina católica que acerca de la personalidad humana senté contra las absurdas reencarnaciones de Allan Kardec.

El alma unida al cuerpo é informándolo constituye el supuesto ó persona, quien es capaz de mérito ó demérito, y por consi-

guiente de premio y de castigo. Cuando el alma se separa del cuerpo, en ese mismo instante queda destruida la personalidad humana, y en este estado no puede el alma por su propia naturaleza obrar corpóreamente, segun sábia doctrina de Santo Tomás (1).

Dios crea las almas en aptitud de vivificar é informar á sus respectivos cuerpos; de tal suerte que, unida el alma al cuerpo con misteriosa union, forman ámbos la personalidad humana, siendo esta responsable moralmente de sus actos. Separada del cuerpo, queda el alma en la misma aptitud de unirse á él y recibir juntos el premio ó el castigo, ya que juntamente, peregrinando sobre la tierra, obraron el bien ó el mal. Por eso la Revelacion, de acuerdo con la Filosofía, dijo por boca del pacientísimo Job: *Y en mi propia carne verá á mi Salvador* (2).

Con la exposicion de la anterior doctrina viene al suelo la nigromancia de los magos, de los brujos y espiritistas. No es real y efectiva la presencia de las almas de los difuntos evocadas: el nigromántico, llámese mago, brujo ó espiritista, tiene en su presencia un cuerpo que gesticula y quizás remeda la voz del difunto evocado; pero no la persona real y verdadera, como el nigromántico, llámese mago, brujo ó espiritista, intenta hacer creer á los asistentes. La razon es sencilla, óbvia y natural. El demonio no tiene poder para dar vida á la personalidad humana, que quedó destruida por la muerte; porque para hacer eso se necesita fuerza creadora. El cuerpo, parte esencial de la personalidad humana, disolvióse por medio de la muerte en el sepulcro. ¿Cómo el cuerpo, convertido en cenizas, puede volver á su pristino estado, sin una fuerza creadora por parte del demonio? El demonio, con su sabiduría y poder esenciales á su naturaleza, puede obrar maravillas, combinando los elementos de la creacion; pero es impotente para crear el más insignificante átomo que revolotea en el aire. Para llamar los séres á la existencia, sacándolos del caos de la nada, se necesita la infinidad y la omnipotencia, que sólo Dios tiene.

No solamente está el demonio por su naturaleza en la imposibilidad de crear el cuerpo de la persona que evoca el nigromántico, llámese mago, brujo ó espiritista, sino que sube de punto la imposibilidad diabólica, cuando se trata de dar á las almas la aptitud de informar los cuerpos que á él le venga en talante para servir á los fines de los nigrománticos, llámense éstos espiritistas, brujos ó magos. La Filosofía, de acuerdo con la Teología, afirma admirablemente que sólo Dios puede resucitar real y verdaderamente á los muertos, porque solamente la virtud divina puede crear de nuevo la personalidad humana, aniquilada por la muerte. Pues, ¿qué es lo que pasa en las evocaciones que de los difuntos hace el nigromántico supersticioso, llámese brujo, mago ó espiritista, para adivinar ó saber lo secreto? Voy á responder llanamente á esta pregunta, narrando un caso de nigromancia que refiere la Sagrada Escritura en el primer libro de los Reyes (capítulo 28).

Saul, que cuando era fiel á Dios habia desterrado de su reino bajo pena de muerte á los adivinos, siguiendo despues su reprobo sentido, se entrega, ganso de saber el éxito de la batalla contra los filisteos, á las hediondas supersticiones de la adivinacion. Marcha á Eudor, en donde residía la pitonisa, la que á petición del Rey, evocó el alma del profeta Samuel, quien apareció y predijo la muerte y la derrota de Saul. ¿Era real y verdaderamente la persona del gran sacerdote Samuel la que predijo y apareció á Saul por mediacion de la pitonisa de Eudor? Responde admirablemente Santo Tomás (3) que no fué verdaderamente (*veré*, dice el texto) la persona de Samuel la que apa-

reció, sino cierto fantasma fabricado por el poder del demonio; fantasma que la Sagrada Escritura llama Samuel, á la manera que las imágenes suelen llamarse con el nombre de las personas á quienes representan. Por donde se ve que en las evocaciones que de los difuntos hace el nigromántico, llámese mago, brujo ó espiritista, no se habla real y verdaderamente con la persona evocada, sino con el demonio, á quien no falta poder para remedar la voz y los gestos de la persona á quien mentirosamente presenta. ¡Grandísima supersticion y grandísimo pecado son las adivinaciones por la nigromancia ó evocacion de los difuntos y por la mediacion de pitones y pitonisas, de que se servía la magia, y por las adivinaciones de *mediums parlantes, audientes ó escribientes masculinos y femeninos*, de que se sirve el moderno espiritismo! Ya lo veis, lectores míos, el espiritismo se parece á la magia y á la brujería como un huevo se parece á otro huevo.

Tocaría, segun prometí á mis caros amigos los lectores de *Lo Rossinyol*, entrar ahora en el estudio comparativo de las otras muchas especies de adivinacion, comunes á la magia, á la brujería y al espiritismo. A pesar de mi deseo de cumplir lo prometido, valdrá mas, atendida la extension de la presente carta, dejarlo para las siguientes que, Dios mediante, escribiré para solaz é instruccion de fírios y troyanos.

Se repite de V., señor Director, este humilde sacerdote todo suyo *in cordibus Jesu et Mariæ Immaculatae*,

BENITO TORRÓ, Pbro.

REVISTA DE BARCELONA.

Nuestras cárceles convertidas en burdeles. Sus nuevos señores de horca y cuclillo.—Los niños aprendices de criminales. Las Penitenciarías católicas.—Fomento de locos y truanes.—La Caridad cristiana y la beneficencia oficial.—¡Alto al ladrón!

El suceso ó sucesos de mas bulto en la semana última ha sido el descubrimiento, ó mejor dicho divulgacion de lo que pasaba en esta cárcel. Hace mucho tiempo que era sabido el mal estado moral y disciplinario en que se halla, cuando el gran número de presos que en pocos dias han caído enfermos, de los cuales la gran mayoría lo eran efecto de los vicios, han puesto en evidencia un desenfreno completo que reina en este establecimiento, en lo tocante á las costumbres, y la facilidad que hallan para ejercer allí su imperio los matones y los criminales de marca mayor, en perjuicio de los que no son tan veteranos en el crimen, y sobre todo de los detenidos que están en condiciones de ser explotados. Esos hechos ocurridos á poco de haber cumplido los presos con el precepto pascual demuestran, ó que han vuelto muy pronto á las andadas ó que ya entonces su conversion y reconciliacion fueron falsas, á pesar del celo desplegado por la junta de cárceles y por los PP. que prepararon á los presos. Cuando entra en nuestros establecimientos penitenciarios uno que por primera vez ha delinquido en su vida ¿cómo no ha de salir experto en el crimen, con tales maestros, y sometido mas que á la autoridad del alcaide, á la del jefe de la Porra? Así es como va regenerando la sociedad el liberalismo; y al menos por lo que sucede en nuestra nacion no se vé ramo alguno de la administracion pública que no sea la imagen de la inmoralidad, del desbarajuste y del caos.

Para evitar que los niños que dan los primeros pasos en el camino del crimen, se perfeccionen en él, han hecho los católicos grandes esfuerzos á fin de aislarlos de los criminales de profesion, ya poniendo la casa de Correccion bajo la direccion de los PP. de S. Pedro Ad-víncula (en lo que es de elogiar el Ayuntamiento), ya creando un asilo que dirigido por Hermanas sirva de cárcel á las niñas presas. Otro se trata de formar para los niños, siempre bajo la direccion y régimen de religiosos, que de seguro dará

grandes resultados para salvar á esas infelices criaturas y educarlas para ser personas útiles, honradas y laboriosas de la sociedad.

Otra clase de establecimientos, de gran trascendencia, entregados hoy dia á la especulacion, son los manicomios, los que en muchos casos solo sirven para volver rematados á los simplemente maniáticos. Está para terminarse el proceso que respectó á uno de tales asilos se formó, por los increíbles abusos que se descubrieron el año pasado con motivo del cólera. Ni á las bestias se tiene en las condiciones en que estaban esos desdichados, y pagando muchos de ellos crecidas pensiones. Muchos habian fallecido por mala asistencia, y la casa seguía cobrando de las familias, como si tal cosa. Ahora parece han entrado Hermanas á administrarlo, y pronto cambiará aquello de aspecto. No hay que darle vueltas, por mas que se rompan los sesos los sociologistas. Hay necesidades y llagas sociales que solo la Religion puede atender y curar; y no la administracion pública ni tampoco la iniciativa particular cuando no tiene por móvil la caridad cristiana.

Aunque del orden material, otras miserias se han puesto tambien en evidencia en esos dias con motivo de los socorros en especie, que para celebrar la salida á misa de la Reina Regente, repartió el Ayuntamiento. Del gran número de bonos de no escaso valor que beneficiaron á algunos millares de familias, tuvo nuestro Municipio el acierto de distribuir 4,000 por mano del Sr. Obispo, de que este hizo partícipes á las sociedades de caridad para sus pobres vergonzantes. De todos los que se han repartido por estos conductos hay la seguridad de que se ha hecho con acierto. No fué así con los que se distribuyeron el año pasado, con motivo de la epidemia, por mano de los Alcaldes de barrio, pues industrial hubo, con establecimiento abierto, que cuando hubo reunido numerosa coleccion de bonos los vendió y con su producto se hizo un vestido. Esto es la beneficencia oficial, cuando no se reparte por debido conducto del clero y asociaciones religiosas.

Una noticia me ha llamado la atencion estos dias en los periódicos, si hay algo que deba sorprendernos bajo el régimen en que vivimos. Dicen aquellos, ó vienen á decir, que por orden de la autoridad, y para que los forasteros pudiesen venir sin temor en la pasada octava de Corpus, se dispuso la suspension de robos. Y á seguida enumeran que preventivamente fueron arrestados los conocidos rateros D. Fulano A (a) el *Chato*; D. Mengano B (a) el *Capgrós*; D. Perengano C (a) *Trenca nous*, y otros señoritos de la misma estirpe y catadura. De modo que hay aquí ladrones conocidos como tales, que viven de ese oficio, y cuyo domicilio tan bien debe saber la policia, cuando los coge cuando quiere!!!... ¡Una semana de prohibicion de robos, como quien dice por Real Orden! Vamos que esto no tiene desperdicio; y se presta á tales comentarios, que bien ámplios y sin restricciones ni peligros puede hacerlos cada uno de por sí y sin necesidad de que gastemos papel ni tinta.

Barcelona, 13 de Julio de 1886.—A.

El Senado ha aprobado ya el *Modus vivendi*. Votaron en pro 119 senadores: en contra 54: se abstuvieron de votar 14. Si en vez de votar en contra se hubiesen retirado del salon de sesiones tan solamente 18 senadores de los 54 juntamente con los 14 que se abstuvieron, el calamitoso tratado no se habria aprobado, porque no hubiera habido presentes los 156 senadores necesarios para la validez de la votacion. Y como que esta medida estaba en la mano de los que de palabra se decian enemigos del proyecto, hay que admitir que era fingida su oposicion, ya que no usaron aquel medio tan sencillo. Los con-

[1] Sum Theol., p. 1.º, quæst. XLI, art. 8.

[2] Job., cap. XIX, v. 26.

[3] Sum. Theol., 1.º 1.º, quæst. XCIV, art. 4.º ad 1.º m. dicend.

servadores, pues, son tan responsables como los fusionistas de la próxima ruina de la industria catalana. Que conste así.

Falta ahora la aprobación del Congreso, que se obtendrá poco más ó menos como la del Senado, y tendremos *Modus vivendi*, como desde el primer día vaticinamos, á pesar de las violentas tempestades que trataron de levantarse contra él, fugaces como de verano. Porque así es el *parlamentarismo*: allá van leyes, do quieren. ministros. Y por esto, no solo cada partido, sino hasta cada ministro tiene las suyas, durando toda la vida de su padre en el poder. Y el *desgobierno* de nuestra pobre patria es su consecuencia inmediata. Adelante, *liberales*, adelante, que el país que paga, todavía aguanta!

Ha visitado nuestra Redacción el primer número del periódico *L' Independent*, que en idioma catalán empieza á publicarse en Vich y parece podremos contarle en el número de nuestros amigos. Le devolvemos la visita.

Traducimos á continuación unos párrafos del valiente artículo que con el título *¡Ja hi som!* publica el citado periódico.

«Con el libre-cambio que se estableció entre España y Francia dióse un golpe casi de muerte á nuestros productos fabriles, y delante de mil protestas, un Gobierno que quería llamarse español, lo firmaba con la indiferencia de una estatua de barro que se muestra insensible á los fenómenos de la naturaleza. Y viendo perfectamente los lamentables resultados que nos dió tan desgraciado convenio, otro Gobierno *proteccionista* celebra otro tratado todavía más pernicioso, autorizando á los *patricios* de Cromwell para hacer de España el juguete de sus prevaricaciones. ¡Esto es querer matar á Cataluña! esto es hacer befa de los actuales catalanes para encenderles la sangre y decidirlos á hacer lo que sus padres les enseñaron.

Y si ahora un pedazo de territorio que un tiempo fué favorecido por la suerte, algunos palmos de terreno que la vagamundería deja estéril, quiere hoy arrancar de nuestra aun deslumbrante corona las últimas joyas que conserva, si ha creído que se ha perdido ya la raza catalana, si cree que ya no hay quien defienda de la opresión tiránica de su yugo á nuestra querida tierra... vergonzosamente tendría que retirar sus pies, porque mientras á esta madre le quede un verdadero hijo, mientras una gota de sangre catalana corra por las venas de un hijo suyo, mientras no se derrumben los picos de Montseny, Montserrat, Puigmal y otros, mientras no se borren de la faz de la tierra los viejos gigantes de la grandeza del pasado, Ripoll, Stas. Creus y otros que continuamente nos llaman á la lucha... nó, no crean aun haber alcanzado completa victoria, ni tener la paz segura ni siquiera en sus casas »

El general Daban ha gritado en plenas Cortes: militares á defenderse. Pues defiéndanse Vs. y háganlo pronto, porque va á venir aquello de... «que bailen.» Por otra parte, el Monstruo impele y excita á todos los partidos, vociferando y casi aullando «á la calle». Mejor es á la calle que en cama, pero... ¡Jesus! y que belicosas andan esas gentes.

Resultado conocido hasta hoy: 290 conservadores; 62 unionistas ó liberales disidentes; 148 ministeriales; 72 parrnellistas. Total 572. Faltan 98 elecciones. Si los ministeriales de Inglaterra hubiesen venido á recibir alguna leccioncita de los parlamentaristas españoles, á buen seguro que no habrían sufrido tan vergonzosa derrota. ¡Aprendan para lo sucesivo! ¡Aprendan!

Sr. Director del SEMANARIO DE FIGUERAS.
Besalú, julio de 1886.
Muy Sr. mio: prometí á V. en mi ante-

rior carta darle algunos detalles de nuestra Santísima Vera Cruz. Es de unos 20 centímetros de altura con dos cruces; uno, el superior, más corto que el otro, guardando con todo notable armonía con el árbol. Está compuesta de varios trozos, extraídos de la en que murió nuestro Redentor, unidos dentro una caja de plancha delgada de oro, descubierta por una cara, á fin de que se vean, y cerrados las demás para que se conserven mejor. Se halla colocada dentro un virri de oro y todo dentro un templete de plata dorada, trabajada al buril, sostenido por un pié del mismo metal.

Para ahorrar tiempo y paciencia á quien lo leyere no me entretengo en explicar los muchos beneficios que se han alcanzado con la fé en esta importante reliquia.

Dícese, respecto á su adquisición, que un Conde de esta villa llamado Willelmo I, la entregó á la Colegiata de Canónigos de Sta. María de la misma en 3 de mayo de 1025; y que Willelmo la recibió del pueblo de Argelaguer, patria del Pontífice San. Dámaso (año 380) que por serlo pudo alcanzar de su hijo tres de dichas notables reliquias. Actualmente están repartidas estas la mayor en esta villa y las otras dos en Sta. Pau y Argelager. Diré, por incidente, que apesar de no poderse fijar bien la patria de San Dámaso, en dicha poblacion se cita y saben todos el molino en donde nació, y allí cerca hay un remauro de agua que llaman «Gorch de Sant Damas.»

Solo he de añadir que á Willelmo no lo encuentro en la genealogía de los Condes de Besalú, aunque el P. Boada, natural de esta, de la J. de J., dice lo leyó en un pergamino que no cita, según la relación que hace de un suceso maravilloso ocurrido con dicha Sma. Vera Cruz. Dicho Conde debeseer Gillemó ó Guillermo el Grueso, hijo de Bernardo Tallaferro, y Caballero aquel de la Iglesia, armado tal por Amató, delegado del Papa para presidir un Concilio, comenzado en Gerona y concluido en Besalú en 1077.

El 1.º de Julio celebró su primera misa en la Iglesia Parroquial el Presbítero don José Siqués, hijo de unos honrados menestrales de esta. Con este motivo la población estuvo de fiesta: solemnizó el acto una orquesta y el sermón lo pronunció en correcta frase y castizo castellano el Rdo. P. Anglada, Director de las Escuelas Pías de Barcelona y hermano de nuestro Sr. Cura-párroco.

Al día siguiente, 2 del corriente, se celebró la fiesta de la Visitación, con solemne Oficio con música, en la capilla de Racolta, á las 6 y media de la mañana.

Hubo bastante animación; mas tuvimos que lamentar la caída y fallecimiento del niño Julian Morell, hijo de un Sr. Farmacéutico de esta. Al coger un nido, cerca dicha capilla, le cedió el terreno y se derrumbó en un despeñadero, cayendo al cauce del torrente Capallade.

Este suceso produjo un grandísimo y natural tratorno á su familia y al vecindario.

Con placer me repito suyo atento servidor, q. b. s. m.—*El corresponsal.*

GACETILLAS

Hoy ha de tener lugar en Palafrugell la solemne inauguración del *Centro de Católicos*, que en dicha villa se ha fundado con aprobación de las Autoridades eclesíastica y civil. Sabemos que una comisión del de esta ciudad asistirá á la fiesta. Procuraremos enterar á nuestros lectores de las funciones que con el expresado motivo se celebren, así como de la organización de dicho Centro.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador de esta provincia, D. Joaquín de Posada y Aldaz, que lo desempeñaba en la de Palencia.

Por fin llegó el día tan deseado para los vecinos de la calle de Perelada. Es cierto que el afirmado estaba en muy mal estado, pero el que se está haciendo parece reunir todas las condiciones del arte. Espe-

cialmente la mejora introducida en la parte alta de dicha calle para el desvío de las aguas es muy de aplaudir ya que así, como que disminuye algo la fuerza de la corriente, será más permanente el afirmado en cuestión.

En diferentes ocasiones he mo- lamentado lo mal servidos que estaban nuestros suscritores y pedíamos á los encargados de las estafetas que procuraran los medios para que mejorara el servicio. Hoy nos toca ensalzar la conducta de uno de los empleados de la Administración de correos de Gerona. Despues de haber devuelto el SEMANARIO á esta Administración por no encontrar el sujeto á quien se dirigia, seguimos mandándolo allá y lo recibimos de nuevo con una nota en la faja que decía: «Hemos preguntado y procurado indagar el domicilio de dicho señor y se nos ha dicho que vive en La Bisbal.» Agradecemos al citado empleado su buen celo para el mejor servicio de los suscritores y sentimos no poder insertar su nombre por no sernos conocido.

Ha sido condecorado con la gran cruz del Mérito Militar el Inspector Farmacéutico Sr. D. Ignacio Vives. Merecida es la recompensa dada al Sr. Vives, hijo del vecino pueblo de Llers, y por lo tanto bien podemos decir paisano nuestro. Por su carácter franco, expansivo, atento y complaciente cuenta con innumerables simpatías en esta ciudad, entre las que nos honramos de contarlos. Reciba el Sr. Vives con nuestros plácemes los de todos sus amigos.

En el Boletín Oficial de esta provincia se anuncia para el día 8 del próximo Agosto á las 11 de la mañana la subasta para la construcción de un tinglado cubierto en la plaza de los Monjes. El tipo es de 14,291 ptas. 41 cénts., y se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones, la memoria, planos, presupuesto y demás antecedentes.

Por D. O. de 26 de Junio último se conceden exámenes en la 2.ª quincena de Octubre próximo á los alumnos, á quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar sus estudios y aspirar al respectivo título en las Facultades, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, mediante presentación de solicitud en la 1.ª quincena de Octubre, consistiendo el examen en doble número de preguntas que en los ordinarios. Los que queden suspensos, tendrán derecho á matricularse de estas asignaturas en la 1.ª quincena de Noviembre como matrícula ordinaria.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL.

19 Lunes. S. Vicente de Paul cf. y fr. y Stas. Justa y Rufina mrs.

20 Mártes. S. Elías profeta, y Stas. Margari-

rita y Librada mrs.
21 Miércoles. Sta. Práxedes vg. y S. Daniel profeta.
22 Jueves. Sta. María Magdalena penitenta.
23 Viernes. S. Liborio ob. y Stas. Erundina y Rómula vg.
24 Sábado. Sta. Cristina vg. y mr.—*Vigilia. Ayuno.*
25 Domingo. VI. SANTIAGO patron de España y Stos. Cucufate y Cristóbal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE FIGUERAS.

Felix Casademont Pujol, soldado que fué del Tercer Regimiento de Infantería de Marina, se servirá presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se le entregará un documento que le interesa.

Figueras 13 de Julio de 1886.—Enrique Casellas.

CAJA DE AHORROS DEL AMPURDAN.

Han ingresado con la fecha de este día 40 ptas. procedentes de 4 imposiciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes.

Figueras 11 de Julio de 1886.—El Director de turno,—DOMINGO DE ALBERT.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE FIGUERAS

DEL DIA 8 DE JULIO DE 1886.

ARTÍCULOS.	PRECIOS.	CABIDA
Trigo..	Ptas. 16'00	80 litros
Mezcladizo..	» 13'00	» »
Centeno..	» 11'00	» »
Cebada..	» 6'25	» »
Avena..	» 6'00	» »
Maíz..	» 10'50	» »
Mijo..	» 12'00	» »
Panizo..	» 10'00	» »
Habichuelas..	» 20'00	» »
Garbanzos..	» 24'00	» »
Habas..	» 10'50	» »
Habones..	» 12'00	» »
Arbejas..	» 11'00	» »
Judihuelos..	» 22'50	» »
Acceite..	» 8'13	12'38 »
Huevos..	á 27 cuartos	docena.

EQUIVALENCIAS:

La cuartera..	80 litros.
Acceite una carga..	123'84 »
Un mayal..	12'38 »
Vino y licores, carga..	123'84 »
Un mayal..	15'48 »
Un quintal..	41'60 kilog.
Una arroba..	10'40 »

LO ROSARI DE LA AURORA

Diálech pera ser recitat en los Centres Católics, compost per D. Rmon Bässols, soci del Centre de Católics de Figueras.

Se vent al preu de 86 céntims en la imprenta d'aques periódich y en la Secretaría del Centre de Católics.

Figueras:—Imp. de M. Campamar é hijos.



DOÑA JOSEFA GIBERT Y CO

falleció en Puigcerdá el 9 del corriente.

E. P. D.

Su afligido esposo, hijos, hermanos, nietos y demás parientes, al participar á V. tan sensible pérdida, le suplican la tenga presente en sus oraciones y asista á los oficios de difuntos que en sufragio de su alma se celebrarán los días 21 y 22 del presente en la Iglesia de S. Pedro de esta ciudad á las 9 y media de la mañana. El primer día el oficio será cantado por el coro del Centro de Católicos de esta ciudad, y el segundo día correrá á cargo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen, á la que pertenecía la difunta.

En ambos días despues del oficio se dirá la misa de perdon. Si por involuntario olvido ú otra causa no se hubiese pasado invitación particular á alguno de los individuos del Centro de Católicos ó congregantes de la Purísima Sangre, asociaciones á las que pertenece uno de los hijos de la difunta, dese por especialmente invitado con la presente.

Por respeto á la santidad del Templo, el duelo se da por despedido.

SECCION DE ANUNCIOS

DINERO.

Se tomarán mil libras catalanas al seis por ciento, dando buena garantía.

Informarán calle de Galligans, n.º 1, piso 1.º, de 9 á 10.

Solo se tratará con los interesados.

VENTA de una casa situada

en la calle de Gerona, número 21.
Informará D. Francisco Valent, en la misma calle, número 15. 16

SE VENDE la casa señalada con el número 3 en la calle de l'Isol de Isern de esta ciudad.
Informará el Sr. D. José Peras, Caamaño, 18, 1.º 16

MÁQUINA

para incubar huevos de gallinas.

Hay para vender una máquina para incubar huevos de gallinas y otras clases, construida por el inventor de la incubacion artificial M. E. Roullier-Arnonit premiado con el privilegio esclusivo.

El vendedor dará gustoso cuantas explicaciones sean necesarias no solo para que la máquina funcione con toda regularidad, sino para obtener de la misma, y de la cria de los polluelos el mayor rendimiento posible, dadas las circunstancias climatológicas y atmosféricas de esta comarca. 14

D. FRANCISCO TORRAMILANS,
PINTOR Y DORADOR,

ha trasladado su establecimiento de la calle del Palau á la de Caamaño, al lado del Centro de Católicos. 11

Se necesita un aprendiz en la confitería de Fabre.

INTERESANTE AL PUBLICO.

ALMACEN

DE VINOS PUROS
al por mayor
de

D. J. COSTA,
PLAZA DEL GRANO, NÚM. 1 16

En la fotografia Franco-Catalana

DE
DOMINGO BOSCH,
Calle de Llers, núm. 20,

se halla de venta el auténtico Retrato del Ilmo. Sr. Martínez izquierdo, Obispo de Madrid, asesinado alevosamente en dicha Villa y Corte.

Retrato tarjeta. 4 reales.
» tamaño Album. 6 » 12

CAPITALES.

Al cuatro y medio por ciento se tomarán **SEIS MIL DUCADOS** dando buena garantía de fiancas rústicas.
Informarán calle Galligans, n.º 1 piso 1.º, de 9 á 10 mañana. No se trata con agentes. 2

PELUQUEROS. El polvo de jabon perfumado de Rich de Sabadell, es el mas suave, y la espuma mas duradera, al precio de 4 y 5 rs. paquete de 400 gramos. A los compradores al por mayor para revenderlo, se les hará el descuento correspondiente. 8

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y DEL ESTOMAGO.

RADICAL CURACION
del Histerismo, (Histérich,) Gastralgia (Dolor de Cor,) Jaqueca (Migranya), Epilepsia (Mal de S. Pau), Dispepsias etc, etc
con el elixir de Larra del Dr. Estarriol.

De venta en Figueras: Farmacia de D. Pablo Gelart y de D. Ramon Mandri.—Pidanse prospectos.

PASCUAL
PROFESOR



PERUCHIO,
DENTISTA,

DE LA REAL CASA.

EX-OPERADOR Y JEFE DE TALLER DE LA REAL CASA

del doctor PRETER de París y premiado en varias exposiciones.

Calle Nueva, n.º 18, piso 2.º

FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos más conocidos.

EXTRACCION

con el menos dolor posible por medio de los aparatos anastésicos hasta el dia conocidos, incluso el protóxido de azoe.

PROTESIS,

colocacion de dientes, muelas y dentaduras artificiales montadas al oro puro, platino y Caucho superior y garantizándolas por un éxito completo y nunca desmentido.

ORIFICACION

y empastes por los métodos más ventajosamente conocidos en Francia, Inglaterra y Estados-Unidos.

Recordaré aquí de paso que desde 20 años que cuento de residencia en Figueras he merecido la confianza del público en general, y además que pasan de dos mil las dentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministradas á mi numerosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

tres salidas al mes con escalas y estensiones siguientes

El 10 de Cadiz, á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas, la Guaira, puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y demás puertos del Pacifico.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá de Barcelona el 25 de Julio.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, y servicio para ILOILO y CEBU.

Salidas mensuales

El vapor ISLA DE LUZON.

Saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja de familias Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para más informes en Barcelona, Sres. Ripoll y C.º Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

¡OJO!

Llegó la hora de comprar barato

No dejar de visitar los BAZARES de LA INVENCIBLE CATALANA
Plaza del Angel, núms. 4 y 5 y Conde de Asalto núm. 2,
BARCELONA.

Liquidacion Continua de Quincalla, Cristal, Loza, Porcelana é infinitad de Artículos procedentes de Saldos, Quiebras, Dejados de Cuenta y Decomisados por las Aduanas.
Especialidad en géneros de 6 y 13 cuartos pieza.
Durante todas las ferias tendrá una sucursal en la Placeta.
No confundirlo; hay un estante que se lee:

LA INVENCIBLE CATALANA
á 6 y 13 cuartos pieza.

LA EPILEPSIA,

Jarabe antiepiléptico de F. Urgell, farmacéutico.

Depósitos: Farmacia del autor, Vich.—Figueras, farmacia de Luis Azemar, Besalú, 12.

ó accidentes nerviosos conocidos por mal de «San Pau y toda clase de enfermedades nerviosas, se curan radicalmente con el infalible

CALADOS Y MARQUETERIA

Magníficas máquinas desde 5 pesetas para aficionados é industriales. Colecciones variadas de los mejores dibujos.—Sierras, maderas y toda clase de útiles garantidos. — Exportacion. Se envían catálogos gratis y franco de porte.

CADIRA Y SOLAR

Calle de Zurbano, 8, Barcelona.

CASI DE BALDE.

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa de plata Alfinide por 20 pesetas.

Por causa de liquidacion, se hace una rebaja del 75 por 100 á una gran cantidad de objetos de

Plata alfinide —Argenterie alfinide.

POR 20 PESETAS

que apenas representan la mitad del coste de la mano de obra, enviamos el siguiente servicio de mesa de Plata Alfinide, que hasta ahora se vendia á 60 francos.

Se compone de las piezas siguientes:

- 6 magníficos cuchillos de mesa de plata Alfinide
- 6 » tenedores » »
- 6 cucharas para sopa » »
- 6 » » té » »
- 1 cucharon para sopa » »
- 1 » para legumbres » »
- 3 copas para huevos hervidos » »
- 2 tazas de postres » »
- 1 hermoso pimentero » »
- 1 cribra para té » »
- 3 magníficos azucareros » »
- 6 hermosos opoyos para cuchillos » »

42 piezas de plata Alfinide. Blancura garantida por 10 años.

Para recibir estos 42 magníficos objetos, formando un servicio completo de mesa, franco de porte y á domicilio, á los ocho ó diez dias de hecho el pedido dirigirse al

Depósito general y fábrica de objetos de plata Alfinide

M. Rundbakin, 2, Hedwiggasse [4, VIENA (Austria)

remitiendo 20 pesetas en sellos españoles y en carta certificada.

Remitiendo 25 pesetas en billete de Banco y carta certificada se obtendrá además un servicio de postres de 12 piezas, que hacen con el de arriba un acabado servicio de 54 piezas, franco de porte, y á domicilio.

